

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

ESTÁNDAR

para Funcionarios de Primera Línea en el Punto de Entrada en Respuesta ante el Brote del COVID-19

División de Gestión de Inmigración y Fronteras (IBM)

El 11 de Marzo del 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) como una pandemia. A como el número de casos aumenta, la pandemia continúa afectando la movilidad y patrones comerciales, al igual que los regímenes de inmigración y gestión de fronteras. Además, muchos migrantes han quedado varados y se encuentran en situaciones de irregularidad por las restricciones de viaje que han sido impuestos para desacelerar la propagación del virus.

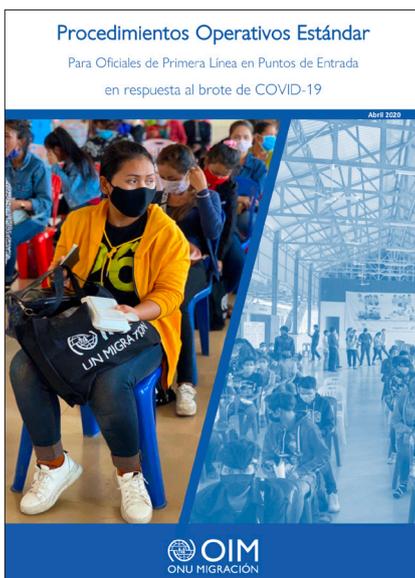
La División de Inmigración y Gestión de Fronteras (IBM, por sus siglas en inglés) trabaja estrechamente con la División de Salud Migratoria (MHD, por sus siglas en inglés) y otros departamentos para brindar asistencia técnica inmediata, al igual que a medio y a largo plazo, para los funcionarios de inmigración, de frontera y oficiales consulares de los Estados Miembros para poder ayudar a las personas que están en movimiento – al igual que a los funcionarios de salud y de frontera que están en las primeras líneas- a mantenerse seguros y saludables.

Esto incluye también identificar y proveer el apoyo migratorio, consular y de visas para el desarrollo de programas de recuperación, adaptados a los cambiantes procedimientos migratorios.

ABORDAJE DE LA OIM

Las actividades COVID-19 de la OIM contribuyen al Plan Estratégico de Preparación y de Respuesta Mundial de la OMS, al igual que al Plan Global de Respuesta Humanitaria Mundial de las Naciones Unidas. Las actividades de la OIM son desarrolladas para responder ante las dinámicas transfronterizas y de movilidad poblacional, al mismo tiempo que se adopta un abordaje inclusivo para todos los viajeros y migrantes - indiferentemente de su condición migratoria- y se busca contrarrestar la desinformación que podría llevar al sentimiento anti-migrante y a la xenofobia. En línea con el Marco de la OIM de Salud, Fronteras y Gestión de la Movilidad (HBMM, por sus siglas en inglés), la OIM ha desarrollado un conjunto de **Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés) para Funcionarios de Fronteras de Primera Línea en los Puntos de Entrada en Respuesta al Brote de COVID-19.**

CONTEXTO



Si no se establecen respuestas específicas *ad hoc* para el COVID-19, el continuo desplazamiento de pasajeros sin medidas de seguridad podría aumentar el riesgo de transmisión transfronteriza de la enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las autoridades fronterizas reciban capacitaciones, información y apoyo adicional para asegurar que las instalaciones de los Puntos de Entrada (PdE) no se conviertan en vectores de infección, y que se establezcan las advertencias de salud pertinentes. Se requiere que las autoridades de frontera competentes realicen inspecciones, proveen programas de control de vectores, y supervisan a los proveedores de servicios, incluyendo el monitoreo y supervisión de las medidas de saneamiento y seguridad.

A pesar del esfuerzo mundial para reducir la transmisión de la enfermedad, la limitación de personal y equipamientos médicos y los insuficientes recursos financieros, podrían impedir la capacidad que tienen los proveedores de salud en operar efectivamente en todos los PdE. La reducida presencia o ausencia de

funcionarios de salud requiere que todos los funcionarios de primera línea reciban información sobre medidas de seguridad relevantes para minimizar la transmisión de la enfermedad. Al garantizar su seguridad, al igual que la seguridad de los viajeros, las medidas también protegen a los funcionarios de frontera, sus familias y a toda la comunidad; los funcionarios de frontera fungen como la “primera línea” de *facto* contra la propagación del COVID-19 en sus respectivos países. Aunque estos SOP brindan importantes lineamientos sobre las medidas de seguridad operativa, no tienen la intención de reemplazar ningún Plan de Contingencia o Procedimientos Operativos Estándar nacionales preexistentes.

PROPÓSITO

El propósito de los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) es proveer una guía rápida a los funcionarios de fronteras en prevenir la transmisión de enfermedades y la contaminación del COVID-19 en los lugares de trabajo y vivienda, al igual que manejar efectivamente los casos sospechosos y/o probables de COVID-19.

ALCANCE

Estos SOP aplican específicamente a los funcionarios de fronteras que tratan con pasajeros/viajeros en los Puntos de Entrada (PdE), como parte del apoyo de los esfuerzos del Gobierno en la implementación del Plan Nacional de Preparación y Respuesta (NPRP, por sus siglas en inglés) ante el COVID-19.

CONTENIDOS CLAVE DE LOS SOP

Definición de casos COVID-19

- Caso probable
- Caso confirmado
- Caso sospechoso

Responsabilidades

Guías generales

- Higiene personal
- Lugar de trabajo seguro y limpio
- Autoprotección

Evaluación de riesgo y medidas de autoprotección

Prácticas recomendadas para la inmigración y gestión de fronteras

- Manejo de viajes
- Llegada/salida de pasajeros
- Control de documentos de viaje

Detección y notificación de viajero enfermo

Gestión del viajero enfermo

Manteniendo la protección y derechos humanos en COVID-19

- Acceso a la información y transparencia
- Combatiendo la discriminación
- Manteniendo la seguridad a luz del COVID-19

Evaluación situacional

